



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 196-2009/MDCA

000203

Cerro Azul, 13 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe Nº 400-2009-GDUR/MDCA, de fecha 06/08/09, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, relativo al proyecto considerado en el ÍTEM 24 del Plan Anual de Contrataciones 2009, cuya denominación es "**Levantamiento Perimétrico Topográfico de los Centros Poblados, AA.HH., Asociaciones de Viviendas. Sta. Fe de Veracruz, San Jacinto y Puente Tabla**".

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Participativo 2009, en el ítem 20 se incluyó el Proyecto: "**Levantamiento Perimétrico Topográfico de los Centros Poblados, AA.HH., Asociaciones de Viviendas: Sta. Fe de Veracruz, San Jacinto y Puente Tabla**", con un monto de S/50,000.00 nuevos soles.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 011-2009/MDCA**, de fecha veintiuno de Enero del dos mil nueve, se aprobó El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio 2009, en el Rubro 24 se consignó el mencionado proyecto, con el monto asignado;

Que, habiéndose dado cuenta del informe de Vistos en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha doce de agosto de los corrientes, los miembros asistentes coincidieron en el sentido que cuando se aprobó dicho proyecto en el Presupuesto Participativo del presente año, acordaron que el "**Levantamiento Perimétrico Topográfico de los Centros Poblados, AA.HH., Asociaciones de Viviendas**"; comprendía además de los señalados en el Ítem 20 del Presupuesto Participativo 2009, a los Centro Poblados "**Miraflores, Tranquera de Fierro y El Cerro Calavera**"; por lo que mediante Resolución de Alcaldía debía efectuarse la precisión correspondiente, así como en los demás documentos que sea necesario.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 9º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: EXCLUIR, del Plan Anual de Contrataciones 2009, el proyecto denominado "**Levantamiento Perimétrico Topográfico de los Centros Poblados, AA.HH., Asociaciones de Viviendas. Sta. Fe de Veracruz, San Jacinto y Puente Tabla**", consignado en el ÍTEM 24.

Artículo Segundo: INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proyecto denominado "**Levantamiento Perimétrico Topográfico de los Centros Poblados, AA.HH., Asociaciones de Viviendas: Sta. Fe de Veracruz, San Jacinto, Puente Tabla, Miraflores, Tranquera de Fierro y El Cerro Calavera**", con el monto de S/. 50,000.00 Nuevos soles.

Artículo Tercero: NOTIFICAR con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUANA RASPA Vda. DE PAIN
ALCALDESA